



ACUERDO No. 168

"Por el cual se adiciona al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, para la vigencia fiscal 2011.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el Estatuto Presupuestal de la Corporación y demás normas que reglamentan la materia, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 38 del Decreto 568 de Marzo 21 de 1996, establece que "las Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia, fenecerán".

2. Que en cumplimiento del Convenio Interadministrativo de Apoyo Financiero No. 00110 (radicado M.A.V.D.T) y 005-00530-07 (radicado CAS) de junio 27 de 1997 suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el Departamento de Santander, el Municipio de San Gil, la Corporación suscribió el contrato de obra 003-00156-08 con la firma Consorcio Ambiental San Gil, cuyo objeto es la Ejecución del Proyecto Descontaminación del Rio Fonce, Construcción de los Interceptores en el Municipio de San Gil.

3. Que en el transcurso de las Vigencia Fiscal 2009 y 2010, el contrato de obra 003-00156-08 ha sido sujeto de adicionales en plazo y se adiciono según Acuerdo No. 142 del 12 de abril de 2010 la suma de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$1.347.130.707); Expidiéndose Compromiso Presupuestal No.10-01373 por el mismo valor.

4. Que a la fecha existe un saldo por ejecutar según CP No.10-01373, del contrato de obra 003-00156-08 por la suma de TRESCIENTOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$301.595.730), suma que se requiere para el pago de la obligación contraída y la terminación de las obras pendientes para culminar las actividades de acuerdo a las obras contratadas.

5. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, tiene obligaciones pendientes de cancelar en el proyecto "CONSTRUCCION SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION", correspondientes a la vigencia 2009, por valor de MIL SEICIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS. (\$1.660.238.292.56), así: según Contrato de obra No. 003-482-09 Celebrado con Consorcio la Unión; el cual presenta un saldo por ejecutar en la Reserva Presupuestal por valor de MIL SEICIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SIETE PESOS CON 56 CENTAVOS. (\$1.634.094.007.56) y Contrato de Consultoria No. 004-0479-09 celebrado con Consorcio San Gil; el cual presenta un saldo por ejecutar en la Reserva Presupuestal por valor de VEINTISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$26.144.285)

6. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS como unidad ejecutora debe adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos Financiados con Recursos Propios RAPE de la vigencia fiscal 2010, la suma de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.961.834.022.56). Con el fin de reconocer y pagar las obligaciones contraídas en los proyectos: Descontaminación del Rio Fonce, Construcción de los Interceptores en el Municipio de San Gil y Construcción y Dotación Sede Administrativa CAS.

En virtud de las consideraciones anteriores

RESUELVE:



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



CERTIFICADO No. GP 151-1

Handwritten signature or mark

Handwritten mark



ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión Financiados con Recursos Propios RAPE de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, de la vigencia fiscal 2011 por la suma de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.961.834.022.56), con el fin de cumplir con las obligaciones pendientes de pago y correspondientes a la Vigencia así:

I. INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	RECURSOS DE CAPITAL	
1.3.02.3	Otros Recursos de Capital	\$1.961.834.022.56
	TOTAL	\$1.961.834.022.56

II. GASTOS

PROG	SUB PRO	PROY	SUB PRO	REC	CONCEPTO	VALOR
INVERSION						
20805					FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL	\$1.961.834.022.56
20805	1				INSTRUMENTOS PARA LA GESTION AMBIENTAL	
20805	1	4			CONSTRUCCION SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION	\$1.660.238.292.56
20805	1	4	2	1.1	Construcción y Dotación Sede Administrativa	\$1.660.238.292.56
20899	1	2			GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS	\$301.595.730
20899	1	2	2	1.1.4	Descontaminación - Construcción de Interceptores del Alcantarillado en el Municipio de San Gil, Departamento de Santander, Fase 1 Etapa II- Fondo Nacional de Regalías	\$301.595.730
					TOTAL ADICION GASTOS	\$

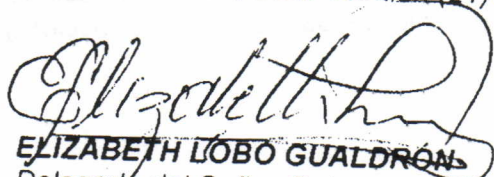
ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte integral del presente Acuerdo los siguientes anexos:

- Concepto técnico para incorporar recursos para el proyecto descontaminación río Fonce.
- Concepto técnico para incorporar recursos para el proyecto Construcción Sede CAS

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil, a los Veintiún (21) días del mes de Enero de Dos Mil Once (2011).


ELIZABETH LOBO GUALDRÓN

Delegada del Señor Gobernador de Santander
Presidente del Consejo Directivo


OSCAR RENÉ DURAN ACEVEDO
Secretario



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



FONCE



CERTIFICADO No. GP 151-1

San Gil

Doctor
Alfonso Mantilla Rodríguez
Subdirector Administrativo y Financiero
CAS
San Gil

Referencia Concepto técnico para adición de recursos para el proyecto de construcción sede administrativa de la CAS

Cordial saludo

Existe la necesidad de adicionar recursos para la culminación del proyecto de construcción la sede administrativa de la CAS, para esto es necesario realizar diferentes actividades complementarias obligatorias para la correcta ejecución del proyecto.

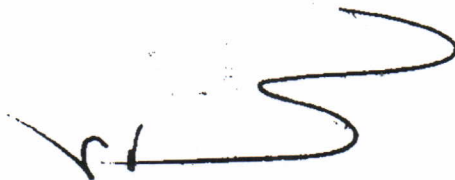
La actividad a realizar es el suministro, instalación y puesta en marcha del sistema central de aire acondicionado, ya que es un sistema diseñado moderno que nos permite la optimización de energía y así un ahorro considerable en consumo, esta actividad debe ser realizada paralela con la instalación de cableado estructural e instalaciones eléctricas, y antes de la instalación de cielo-rasos para posterior instalación de morteros y pisos.

Otra actividad a realizar es la instalación de divisiones livianas ya que estas se deben construir simultaneas con el sistema de cableado estructural e instalaciones eléctricas, esas divisiones son el vidrio y dray-wall.

Surge la necesidad del cambio de especificaciones del cableado de voz y datos ya que en el diseño existía un cable tipo 6 y a para la fecha de construcción ya existe un cable con mayor capacidad y mejor desempeño, por lo que se decide cambiar a cable tipo 7A.

Estas actividades son fundamentales para la terminación del edificio de la sede administrativa de la CAS

Cordialmente



OSCAR ROMAN BECERRA VARGAS
CONTRAISTA CAS



San Gil

Doctor
Alfonso Mantilla Rodríguez
Subdirector Administrativo y Financiero
CAS
San Gil

Referencia: Concepto técnico para incorporar recursos para el proyecto descontaminación río Fonce construcción de interceptores para el municipio de San Gil

Cordial saludo,

Como es de conocimiento, actualmente está en desarrollo el proyecto que busca descontaminar el Río Fonce de aguas residuales domiciliarias provenientes del casco urbano de San Gil. Durante el desarrollo de este proyecto se han ejecutado cerca del 90% de los recursos y se ha instalado 5.900 metros de tubería de los 6.350 metros proyectados. De esta manera, aun se hace necesario realizar actividades de construcción para lograr la finalización del proyecto, que tenía como fecha de finalización el mes de diciembre del 2010,

Las causas de la atraso son condiciones técnicas del proyecto, una servidumbre que está en trámite y la temporada invernal que se ha dado en los últimos meses del año. Esto ha afectado el normal desarrollo de las obras

Por lo anterior es necesario contar con la disponibilidad de recursos provenientes del MAVDT la Gobernación de Santander, Municipio de San Gil, FNR y CAS que han financiado este proyecto. Para su finalización

De antemano muchas gracias,


OSCAR ROMAN BECERRA VARGAS
CONTRAISTA CAS



LA SUSCRITA TESORERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS -



CERTIFICA QUE:

En la CUENTA CORRIENTE No.520-03037-0 denominada CONVENIO DE APOYO FINANCIERO P-TAR No.110 del Banco Popular, con corte a 31 de diciembre de 2010, quedo un saldo de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$442.764.516,14) MCTE.



CERTIFICADO No. 347-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



CONTEC



CERTIFICADO No. GP 151-1

Dado en San Gil, a los dieciocho (18) días del mes de Enero de 2010.

Diana Mireya Sandoval Delgado
DIANA MIREYA SANDOVAL DELGADO
Tesorera

DM

PA